AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA DC-SI-LP-004-2026

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

BPIN: 2017000030084 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 25CC25 SANTANDER DE QUILICHAO- SAN PEDRO- LA PLACA- NUEVO DIA- LA MINA BORONDILLO, SECTOR SAN PEDRO- LA PALOMERA, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Dirección:	CARRERA 6 No. 22N-02, CONTIGUO AL ESTADIO
Mail	contratacion.infraestructura@cauca.gov.co
Tel/Fax:	8205898

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar, en consideración a la naturaleza del contrato y cuantía será Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la presente contratación **se encuentra cobijada** por los Acuerdos suscritos con Triángulo Norte (Guatemala) y la Decisión 438 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

En este proceso no se realizará ninguna precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL / PARTIDA PRESUPUESTAL

El Presupuesto Oficial Total para la presente licitación se estima en la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($12.580.654.671,oo).**

La entidad cuenta con partida presupuestal, se resalta que de conformidad con el art. 6 de la ley 1882 de

2018, para publicar el proyecto de pliego no se requiere el certificado de disponibilidad presupuestal.

PLAZO

El plazo de ejecución será de OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION

La cronología del presente proceso de selección, se llevará de conformidad a lo contemplado en el SECOP II

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP 2, www.colombiacompra.gov.co, o en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca ubicada en la carrera 6 No. 22N - 02, en la Ciudad de Popayán - Cauca.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La fecha y hora límite para presentar las propuestas es la indicada en la plataforma SECOP 2, salvo que se modifiquen las fechas del proceso de selección. La propuesta se cargará en la plataforma SECOP 2.

ENUMERACION BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS							
Cuantías del procedimiento de contratación:			**< 100 SMMLV**	**Entre 100 y 1.000 SMMLV**	**Entre 1.001 y 13.000 SMMLV**	**Entre 13.001 y 27.000 SMMLV**	**Mayor o igual a 27.001 SMMLV**
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**					
	1.2 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS	GENERAL	CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS				

		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el **70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación (para el presente proyecto la longitud de carretera a intervenir corresponde a 2,687 Km)

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
72141103	Servicio de pavimentación de calles y carreteras

El número máximo de contratos permitidos y la forma de acreditar la experiencia se rige por lo establecido en el pliego de condiciones.